

3.2

Categoría
**Bioseguridad y
confianza**

Herramienta

Cumplimiento de protocolo de bioseguridad

Descripción

Distintas autoridades nacionales se han unido para desarrollar una herramienta, con base en protocolos y normas oficiales, a través de la cual se evalúe la operación de las empresas en asuntos de bioseguridad, y se les otorgue una constancia de cumplimiento.

Este servicio es de gran utilidad para empresas que necesiten implementar protocolos de bioseguridad que protejan a sus colaboradores, clientes y proveedores frente al COVID-19 y otros riesgos biológicos.

Período de aplicación

- ✓ Supervivencia
- ✓ Recuperación

Beneficios

- ✓ Se garantiza a huéspedes, colaboradores y proveedores del hotel el cumplimiento de medidas al interior de sus instalaciones para proteger su salud del COVID-19.
- ✓ Se brinda un respaldo técnico al propio protocolo de bioseguridad.
- ✓ Los colaboradores se mantienen actualizados acerca de las buenas prácticas de bioseguridad.
- ✓ Se promueven las prácticas de bioseguridad en los hogares y comunidades de los colaboradores, al animarlos a que las compartan con familiares y vecinos.

Elaborado por



Financiado por



La siguiente tabla muestra el proceso indicado para obtener constancia en el cumplimiento de bioseguridad:

Pasos recomendados



INTECO (Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica) imparte una inducción sobre los criterios legales y técnicos con los que debe cumplir a solicitud del hotel.



Para un hotel de 60 habitaciones, por ejemplo, la inspección toma un día y es efectuada por un técnico especializado. El técnico es responsable por valorar los diferentes espacios y servicios, los protocolos de atención del cliente, los procedimientos de limpieza y desinfección, los equipos utilizados y los conocimientos de los colaboradores en cada uno de estos temas.



Si el hotel cumple con una valoración mínima deseable, se hace acreedor a la respectiva constancia.



Si las condiciones de cumplimiento son insuficientes, se imparte una serie de recomendaciones de mejora que deben aplicarse y se programa una nueva visita de valoración.



Una vez otorgada la constancia, esta tendrá una validez de seis meses. Para su renovación, es necesario que se apliquen re-inspecciones al establecimiento.

Fuentes Costos

En Costa Rica, la tarifa base para la evaluación es de USD 850, además de impuestos y viáticos.

Es posible negociar precios por paquete cuando varios hoteles de una misma zona desean contratar el servicio de forma conjunta.

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica

www.inteco.org



Donante del Programa de Asistencia Técnica:



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development

Contacto:

www.ecobusiness.fund
info@ecobusinessfund.com

Finance in Motion (Asesor del Fondo)

Avenida Calle 72 No. 6-30
Bogotá, Colombia

eco.business Fund S.A, SICAV-SIF
31 Z.A. Bourmicht
8070 Bertrange, Luxembourg